



REQUISITOS DE INMUNIZACIÓN

HEPATITIS B

Primera Infancia (Pre-Kinder)

- Debe completarse una serie de 3 dosis antes de ingresar a la escuela.

Sexto grado

- Debe mostrar evidencia de haber recibido 3 dosis de la vacuna.

D.P.T. (Difteria, Tétanos y Tos Ferina)

Primera Infancia (Pre-Kinder)

- Tres dosis de DTP o DTaP al año de edad. Una dosis adicional de refuerzo antes del segundo cumpleaños.

Kindergarten y 1er grado

- Cuatro o más dosis, siendo la última un refuerzo recibido antes de la entrada en la escuela, en o después del 4º cumpleaños.
- Las dosis individuales de la serie deben haberse recibido con un intervalo no inferior a cuatro semanas (28 días).

Sexto grado

- Al entrar en 6º grado, para alumnos de o mayores de 11 años, una dosis de Tdap.

Otros grados

- Tres o más dosis de DTP/DtaP o TD; la última dosis se considerará de refuerzo si se recibe en el 4º cumpleaños o después.

POLIO

Primera Infancia (Pre-Kinder)

- Dos dosis al año de edad. Una dosis adicional antes de cumplir 2 años.



GLENVIEW SCHOOL DISTRICT 34

1401 Greenwood Road
Glenview, Illinois 60026
www.glenview34.org

Kindergarten y 1er grado

- A partir del año escolar 2017-2018 todo niño que ingrese a Kindergarten deberá mostrar prueba de la serie de 4 dosis con la última dosis en o después del cuarto cumpleaños. **(Este es un requisito progresivo).**

Otros grados

- Tres o más dosis de la vacuna contra la poliomielitis con la última dosis en o después del cuarto cumpleaños. **(*nótese que a partir de 2017-2018 un cambio de regla progresivo)**

SARAMPIÓN

Primera Infancia (Pre-Kinder)

- 1 dosis administrada a partir del primer cumpleaños.

Kindergarten y mayores

- Dos dosis; la primera administrada en o después de 1 año de edad; la segunda no menos de 4 semanas (28 días) después.

RUBÉOLA

Primera Infancia

- 1 dosis administrada al cumplir el primer año o después.

Kindergarten y mayores

- Dos dosis; la primera administrada al año de edad o después; la segunda no menos de 4 semanas (28 días) después.

PAPERAS

Primera Infancia (Pre-Kinder)

- 1 dosis administrada al cumplir el primer año o después.

Kindergarten y mayores

- Dos dosis; la primera administrada al año de edad o después; la segunda no menos de 4 semanas (28 días) después.



GLENVIEW SCHOOL DISTRICT 34

1401 Greenwood Road
Glenview, Illinois 60026
www.glenview34.org

HAEMOPHILUS INFLUENZAE

Primera Infancia (Pre-Kinder)

- Comprobante de la serie, o los niños de 24 a 59 meses de edad sin la serie necesitarán un comprobante de una vacuna contra la HIB a partir de los 15 meses de edad.

VARICELA

Primera Infancia (Pre-Kinder)

- 1 dosis administrada al cumplir el primer año o después.

Kindergarten y mayores

- Dos dosis de varicela; la primera dosis debe haberse administrado al cumplir el primer año o después y la segunda dosis no menos de 4 semanas (28 días) después.

NEUMOCOCO (PCV)

Primera Infancia

- Comprobante de la serie, o los niños de 24 a 59 meses de edad sin la serie primaria de PVC, necesitarán un comprobante de una vacuna PCV después de los 24 meses de edad.

MENINGOCOAL

Sexto grado

- Se requiere una dosis a partir del cumpleaños número 11.

**FORMULARIO DE CERTIFICADO DE EXENCIÓN RELIGIOSA
PARA INMUNIZACIONES Y/O EXÁMENES FÍSICOS OBLIGATORIOS DE ILLINOIS**

<https://dph.illinois.gov/content/dam/soi/en/web/idph/files/forms/religious-exemption-form-081815-040816.pdf>

Los padres o tutores legales que soliciten una exención religiosa para las vacunas o exámenes **deben** utilizar este formulario para ingresar al jardín de infantes (kinder), al sexto o al noveno grado.

Se debe utilizar un formulario distinto para **cada niño** inscrito con exención religiosa.

Este formulario no puede ser utilizado para exenciones de vacunas y/o exámenes por razones personales o filosóficas, la ley de Illinois no permite tales exenciones.